



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo

Resolución I. M. No. 37 /2024

POR LA CUAL SE CONFORMAN EL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONVOCADAS BAJO LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

José Leandro Oviedo, 11 de marzo de 2024

VISTO: la vigencia de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 9823/23;

CONSIDERANDO:

QUE, la **LEY 7021/2022 – Art. 54° COMITÉS DE EVALUACIÓN** dice: *Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos v no podrán ser designados como **Administradores de Contrato**....El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.El Comité de Evaluación, bajo su **responsabilidad y con absoluta independencia de criterio**, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.*

El artículo 59 de la Ley establece "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos"

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

En ese sentido el artículo 79 del Decreto N° 9823/23 dispone:"...Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la **persona física** que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. Por tal motivo la designación de los administradores de contrato deberá ser realizada de forma nominal, con la indicación del cargo y dependencia en la cual se desempeña.

Por su parte, la Resolución DNCP N° 4401/23 en su artículo 64 establece que, la convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, y para el efecto deberá realizar la carga y comunicación...del acto administrativo que designa al Administrador del contrato.

A su vez, el artículo 70 ordena "...la designación del Administrador del Contrato deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido por la Máxima Autoridad, en el que conste la persona física que fungirá como tal, cuya designación deberá constar expresamente en la cláusula del contrato suscrito entre las partes. En consecuencia, en todos los casos la designación deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido o suscrito por la Máxima Autoridad institucional o la persona facultada para ello.



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo

Que, es facultad de la Intendencia Municipal nombrar a los funcionarios respectivos para el cumplimiento de los fines de la administración municipal.-

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º CONFORMAR el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS:

NRO	NOMBRE APELLIDO	CI	CARGO
1	BLAS MARCELO MAIDANA RIVEROS	6.064.966	MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR
2	EUGENIIO ALCIDES TRINIDAD DUARTE	4.293.781	MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

Art. 2º DESIGNAR al ADMINISTRADOR DE CONTRATOS:

NRO	NOMBRE APELLIDO	CI	CARGO
1	NANCY MORINIGO DE OJEDA	3.951.995	Administradora de Contratos

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


.....
Eugenio Alcides Trinidad Duarte.
Secretario General.
José Leandro Oviedo.


.....
Prof. Isidro Javier Moran Brizuel
Intendente Municipal.
José Leandro Oviedo